

Tabla de Contenido

DECLARACION DE RESPONSABILIDADES	3
CARTA DEL GERENTE GENERAL Y ADMINISTRADOR DE FONDOS	4
DATOS GENERALES DEL FONDO:	5
Miembros del Comité de Inversiones	7
DATOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR DE FONDOS DE INVERSION.....	9
Custodio	10
Normas Generales del Fondo de Inversión	11
Procedimiento para la suscripción, rescate y transferencia de cuotas del Fondo de Inversión.....	11
Resumen de la Políticas de suscripción de cuotas	13
Breve Resumen de la Políticas de Rescate de cuotas	14
Evolución del patrimonio del fondo	15
Evolución de Aportantes	15
Diversificación Portafolio	16
Según establecido en la política de Inversión del Fondo Abierto, comparando con los límites establecidos en el RI.....	16
Portafolio	16
Excesos de Participación Presentados en el Año:	17
Excesos de Inversión e Inversiones no Previstas en la Política de Inversiones, al cierre del ejercicio.....	18
Hechos Relevantes Respecto al Fondo Reportados en el Año 2015:.....	19
Resumen de la cartera al cierre del año.....	19
Comisión por Administración:	20
Evolución del Valor Cuota del Fondo Abierto	21
Rentabilidad del fondo vs Indicador Comparativo de Referencia	21
ACERCA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	23
Procedimiento de elección de la firma de auditores externos que realizará la labor de auditoría de la información financiera del fondo. ...	26
Auditoría Externa del Fondo	26

Política y procedimiento para la selección y renovación de la empresa de auditoria externa del Fondo.....	26
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL FONDO	28

DECLARACION DE RESPONSABILIDADES

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto a la administración del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero durante el año 2015. Los firmantes se hacen responsables por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido de la presente Memoria, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a la normativa del mercado de valores.

CARTA DEL GERENTE GENERAL Y ADMINISTRADOR DE FONDOS

Estamos muy complacidos de presentarles el Reporte Anual del “JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero.” para el año que culmino el 31 de Diciembre del 2015. El JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero constituye el primer fondo administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. Fue autorizado el 26 de mayo de 2015 mediante la primera resolución del Consejo Nacional de Valores. El inicio de suscripción de cuotas fue el martes 25 de agosto del 2015. El 8 de diciembre de 2015 inició su etapa operativa.

Cabe destacar que este fondo tiene como objetivo general mantener un alto nivel de liquidez y proteger el capital de los aportantes mediante la inversión en instrumentos financieros de renta fija con bajas expectativas de riesgo crediticio, que su vez generen flujos continuos, como son los títulos valores de renta fija del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera conforme lo dispuesto por la política de inversión.

Tomando en cuenta que es un fondo de nuevo ingreso al mercado, podemos concluir que las decisiones de gestión tomadas contribuyeron a un excelente desempeño de la cartera de inversión de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero. Consideramos que el comportamiento del fondo fue satisfactorio y cumplió durante su primer año con el objetivo general establecido en el prospecto y reglamento interno de mantener un alto nivel de liquidez, proteger el capital de los aportantes y generar ingresos.

A través del presente informe procederemos a proveer los aspectos claves en torno a las decisiones de gestión de las inversiones del fondo que fueron determinantes en el comportamiento del mismo desde sus inicios en agosto de hasta cierre del año 2015.

Edgar del Toro
Gerente General

William Veloz
Gerente de Fondos.

DATOS GENERALES DEL FONDO:

Denominación: JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO

Objetivo de Inversión:

Generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de renta fija a corto plazo con bajas expectativas de riesgo crediticio, como son los títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión de su Reglamento Interno. La duración promedio ponderada de las inversiones en el portafolio del fondo es de corto plazo, es decir, hasta 360 días.

Datos Relativos a su Inscripción en el Registro:

El JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero fue aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de Fecha 26 de Mayo

del 2015, Posteriormente en fecha 10 de Junio le fue certificada su inscripción en el Registro de Mercado de Valores y productos con el No. De SIVFIA-009.

Este Fondo se encuentra registrado en la Dirección General de Impuestos Internos con el Número de RNC-1-31-29392-1.

Marco legal aplicable:

De forma especial la Ley del Mercado de Valores y Productos No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 664-12, además de las normas de carácter administrativo, principalmente la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2013-33-MV y modificada por la Resolución R-CNV-2014-22-MV, sin perjuicio, que también le aplica, en lo que corresponde, la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11 y sus reglamentos, sin perjuicios de otras que puedan corresponder.

Miembros del Comité de Inversiones

- **Edgar del Toro - Gerente General JMMB SAFI**

Tiene una trayectoria de más de quince (15) años de experiencia en el sector financiero, especializado en la Banca Múltiple. Ha liderado diversos cargos directivos y gerenciales en instituciones de la banca privada local e internacional, anterior a su actual posición se desempeñó como Vicepresidente de Banca Corporativa del Citibank para República Dominicana y Haití. Adicionalmente, ha sido Gerente de Negocios Corporativos en otros Bancos locales. Dentro de su experiencia están el manejo de relaciones con clientes Comerciales y Empresas Multinacionales.

Es Licenciado en Administración de Empresas y posee un Master en Administración de Empresas (MBA) con concentración en Finanzas Corporativas. Adicionalmente, ha realizado estudios especializados en Leadership & Management (Liderazgo & Gestión), Riesgo Avanzado, Productos Derivados, Soluciones de Manejo de Efectivo, Banca, entre otros.

- **Rodolfo Cabello – miembro externo**

Veinte (20) años de experiencia evaluando, desarrollando, ejecutando y manejando proyectos de inversión en América Latina. Once (11) años como miembro de diversos consejos de administración y experiencia gerencial en operaciones comerciales, planificación, análisis de riesgo y desarrollo de dos de las más grandes compañías eléctricas de la República Dominicana y Panamá. Ha ocupado cargos directivos en varias empresas, entre las cuales se destacan la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), AES Panamá, AES Dominicana como vicepresidente Ejecutivo de Negocios, Itabo S.A., AES Gener, entre otras. Vasta experiencia analizando modelos económicos y de inversión.

Ingeniero civil y eléctrico de la Universidad de Chile y Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha realizado

otros estudios en Darden School of Business Administration, London Business School, UCLA, entre otras.

- **Jose de Moya – Miembro**

Ejecutivo bancario con 40 años laborando en el Banco Múltiple BDI, S.A. del cual es su Vicepresidente Ejecutivo y habiendo sido por 15 años Secretario del Consejo de Administración de dicho Banco. Fue Secretario, Tesorero, Vicepresidente y luego Presidente de la Asociación de Bancos de Desarrollo de la República Dominicana, Inc., conformada en ese momento por 33 Bancos de Desarrollo, habiendo participado en discusiones del Código Monetario y Financiero, posteriormente convertido en ley y habiendo sido Presidente del Comité Financiero de la Asociación para ocupar la posición de Consejero Delegado Designado ante la Comisión Nacional de LOME IV.

Además fue Vicepresidente fundador de la Asociación Dominicana de Puestos de Bolsa, Inc., Miembro del Consejo Directivo del Banco Hipotecario Central de Créditos, luego Banco Mercantil S. A. Presidente fundador del Consorcio Financiero de Desarrollo S.A., luego convertido en Sociedad Financiera López de Haro, de la cual fue su Secretario del Consejo de Administración, hoy convertida en Banco Múltiple López de Haro. Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Dominicana de Desarrollo, Inc. y Presidente fundador desde 1992 hasta el 2008 de BDI Gestión de Valores S.A. Puesto de Bolsa, actualmente JMMB Puesto de Bolsa, S.A.

DATOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR DE FONDOS DE INVERSION

Datos Relativos Al Administrador del Fondo:



William Rafael Veloz.

ADMINISTRADOR DE FONDOS Tiene cinco años de experiencia en la administración de recursos de terceros. Ha sido oficial de recaudación de fondos, corredor de valores y gerente de fondos. Formó parte del equipo de tesorería de JMMB Puesto de Bolsa, administrando una cartera de activos superior a los 5 mil millones de pesos. Labora en JMMB SAFI desde sus raíces en calidad de administrador de fondos, manejando la tesorería y liderando la estructuración de fondos de inversión Es Administrador de Empresas de la Universidad Iberoamericana y estudió Science of Management en Sup de Co Montpellier Business School en Francia. También se ha capacitado en Negociación y Gestión de Tesorería en Instituciones Financieras.



David Abreu

PROMOTOR DE FONDOS Posee una experiencia combinada en el sector bursátil y financiero de más de 6 años. Trabajó 3 años como Analista Económico y Financiero en la Superintendencia de Valores de la Rep. Dom., y por más de 3 años en el sector privado como asesor financiero, gestionando portafolios de inversión en los mercados financieros

internacionales. Labora en JMMB SAFI como Gerente de Inversiones, y se encarga de la integración, actualización y asesoría financiera necesaria para las inversiones de los clientes, así como en la promoción directa de los diferentes fondos de inversión ofertados por JMMB Funds. Obtuvo su Bachelor's Degree en Financial Management en EEUU y un Máster en Bolsa y Mercados Financieros del Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) en Madrid, España.

Custodio

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. entrega en custodia los valores que integran el portafolio de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero a CEVALDOM, y garantiza a este la información necesaria para la correcta ejecución de las funciones de custodia.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. tiene su domicilio en la calle Gustavo Mejía Ricart No. 54, Edificio Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: (809)227-0100; Fax (809)562-2479; página web: www.cevaldom.com; correo electrónico: info@cevaldom.com

El objeto de CEVALDOM es de registrar y custodiar valores de oferta pública y cualquier acto que afecte dichos valores, así como de compensar y liquidar las operaciones que se realicen en el mercado de valores que tengan por objeto valores de oferta pública.

Los accionistas de CEVALDOM son:

Institución	Participación
Bolsa de Valores de la República	32.5%
Banco de Reservas de la República Dominicana	27.0%
CAVALI S.A. I.C.L.V	20.0%
Banco Múltiple BHD León, S.A.	10.2%
Banco Popular Dominicano	5.1%
Rizek S.A.	5.1%
El 0.1 % restante se encuentra distribuido entre varios intermediarios de valores.	

Normas Generales del Fondo de Inversión

Agente de Distribución de Cuotas: JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Procedimiento para la suscripción, rescate y transferencia de cuotas del Fondo de Inversión.

La condición de aportante en el Fondo de Inversión de tipo abierto se adquiere por la suscripción de cuotas directamente en la Sociedad Administradora, para lo cual debe realizar la suscripción del correspondiente contrato en el momento de realizar la primera adquisición de cuotas del Fondo de Inversión. Como constancia de la suscripción de cuotas realizada, la Sociedad Administradora entregará al aportante el respectivo certificado de suscripción de cuotas, el cual no es negociable en el mercado bursátil o extrabursátil, y solo representa el monto aportado al Fondo. Por tanto la cantidad de las cuotas de participación adquiridas dependerá de la valoración diaria del fondo y su portafolio de inversiones.

Para realizar la primera suscripción de cuotas del Fondo de Inversión, los interesados tendrán que llenar el "formulario de solicitud de suscripción de cuotas" proporcionado por la Sociedad Administradora, debiendo la suscripción inicial estar precedida de la entrega y explicación del Contrato de Suscripción, del Prospecto de Emisión y del presente Reglamento Interno.

Trámites para la suscripción de cuotas

En primera instancia, se le indicará al inversionista el procedimiento completo a seguir en lo referente a los trámites para la suscripción de cuotas. Al inversionista para pasar a ser un aportante del fondo se le tendrá que: completar el formulario del perfil del inversionista, presentar al

inversionista las características del fondo, verificar que el inversionista lea el prospecto y el reglamento interno, suscribir el contrato de suscripción, y completar el "Formulario de solicitud de suscripción de cuotas". Luego de que el cliente lea la documentación, deberá firmar el descargo de aceptación de los términos. La suscripción de las cuotas de participación será realizada mediante aportes en dinero a las cuentas del fondo. A más tardar al día hábil siguiente la administradora deberá informarle al aportante el equivalente a las cuotas adquiridas y el valor de cuota utilizado para determinar la misma conforme a la hora de corte para el trámite de suscripción.

Los clientes podrán realizar sus aportes a través de transferencias bancarias, cheques o depósitos directos a las cuentas del Fondo. La suscripción de la cuota se realizará una vez los fondos sean acreditados en las cuentas del Fondo. En caso de ser a través de cheques se debe esperar que los mismos salgan del trámite correspondiente. Debido a las regulaciones, para la suscripción inicial no pueden utilizarse medios electrónicos, las suscripciones posteriores podrán ser realizadas a través de la página web de la Sociedad Administradora y a través de la línea telefónica de la Sociedad.

Lugares para realizar los trámites de suscripciones

Los trámites de suscripción de cuotas podrán realizarse en las oficinas de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ubicada en la Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana.

Los trámites de suscripción de cuotas podrán ser realizados por los promotores de fondos de inversión contratados por la Sociedad Administradora. Los promotores de fondos de inversión son personas físicas contratadas por la sociedad administradora a través de un contrato

laboral o de servicios para realizar la promoción de los fondos de inversión que administre.

Resumen de la Políticas de suscripción de cuotas

Monto Mínimo de Aporte Inicial	Monto Mínimo de Aportes Adicionales por Aportante	Saldo Mínimo por Aportante	Hora Corte para Tramite de Suscripción
DOP10,000.00	DOP1,000.00	DOP10,000.00	12:30PM

Trámite para Solicitud de Rescates.

Para la solicitud de rescate, el Aportante debe completar el “formulario de solicitud de rescate de cuotas”. La solicitud se podrá realizar mediante comunicación física dirigida a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y/o a través de medios electrónicos autorizados, tal como el correo electrónico.

El documento para el registro de los rescates que deberá llevar JMMB SAFI, se incluye una sección especial de rescates programados, destacando de manera detallada y de forma cronológica la fecha y hora de presentación de la solicitud y la fecha en que se le dará curso, así como también, deberá indicar cuál será la cuenta bancaria en la que se destinarán los recursos producto del rescate programado.

En caso de mancomunados, se requerirá que el rescate sea solicitado por todos los mancomunados.

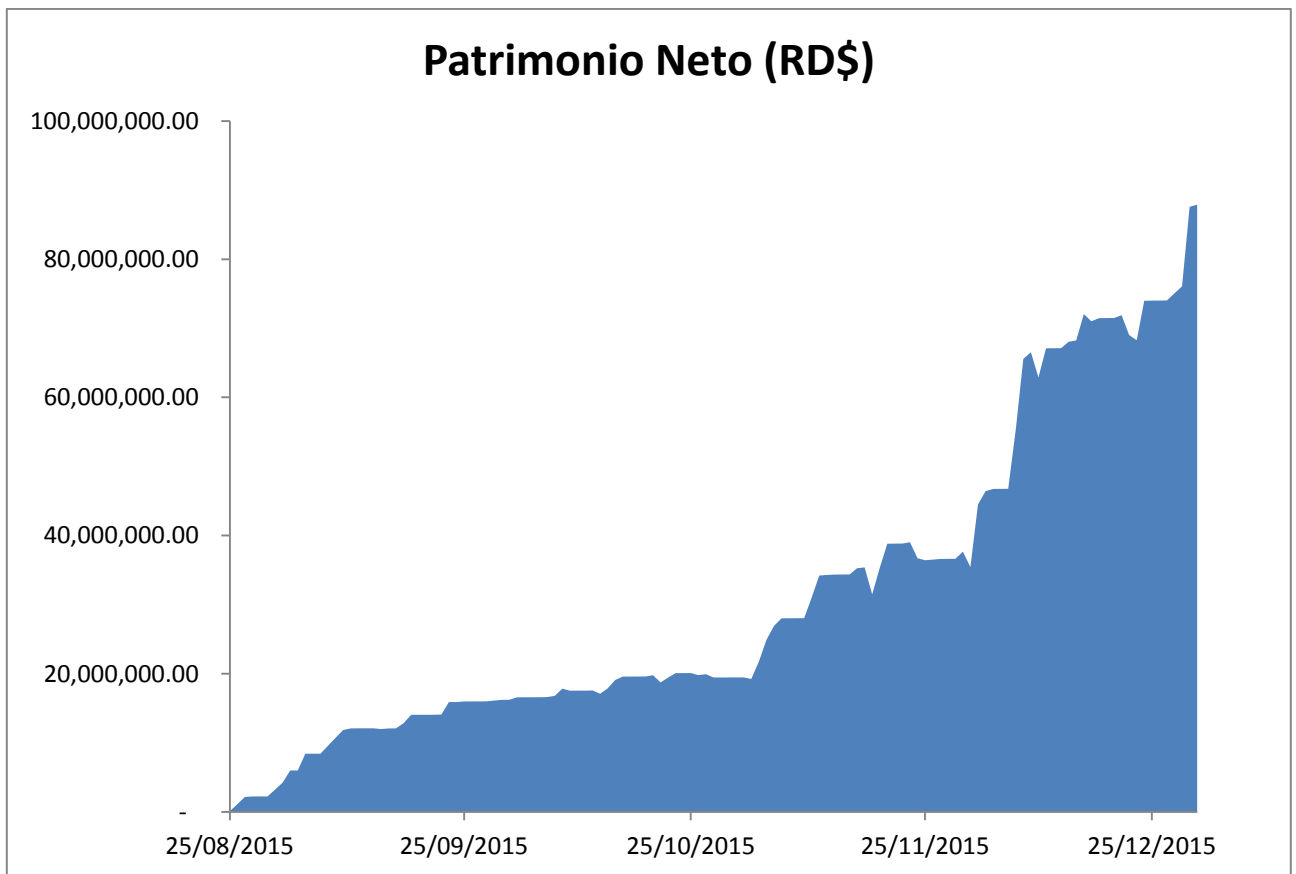
Los rescates se podrán realizar cuando el aportante solicite el rescate de cuotas del fondo abierto a la sociedad administradora la cual deberá hacerla efectiva en el plazo ya estipulado.

La Superintendencia de Valores podrá suspender las operaciones de rescates, y la consideración de nuevas solicitudes de suscripción de cuotas, si se produjesen las causales siguientes: a) Conmoción pública, guerra interna o externa, terremoto, huracanes u otras catástrofes; b) Períodos de cierres bancarios o de bolsas de valores en las que cotice una cantidad significativa de valores en los que estén invertidos los activos del fondo abierto, o en los períodos en que se suspenda la negociación de tales valores; c) Inicio de un proceso de disolución y liquidación del fondo abierto o de la sociedad administradora; d) Cualquier otra circunstancia que determine la Superintendencia de Valores, en que no pueda ser factible o práctico determinar con equidad el valor de la cuota.

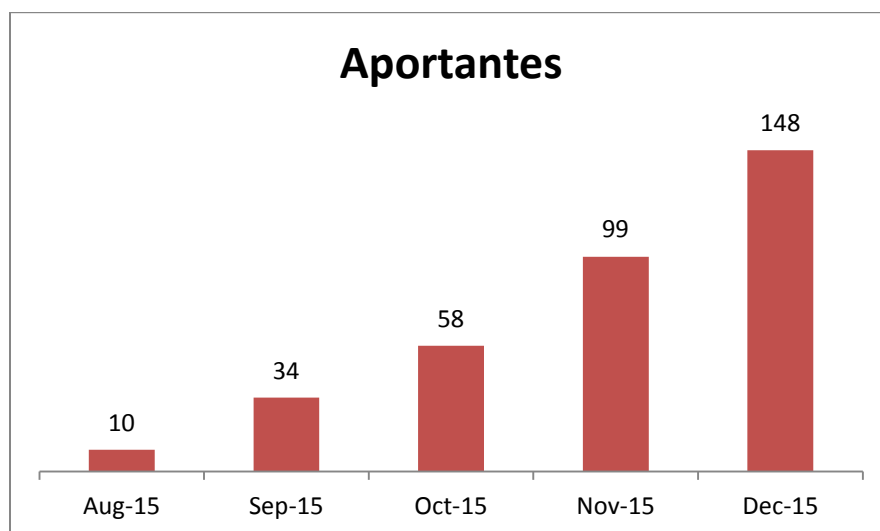
Breve Resumen de la Políticas de Rescate de cuotas

Plazo Mínimo de Permanencia Requerido	Forma de Pago	Hora de Corte para Tramite de Rescate	Monto de Rescate Mínimo	Monto de Rescate Máximo
Siete (7) dias Calendario	Mediante Transferencia Bancaria o Cheque	12:30 p.m.	DOP1,000.00	No existe Monto Máximo de Rescate

Evolución del patrimonio del fondo



Evolución de Aportantes



Diversificación Portafolio

Según establecido en la política de Inversión del Fondo Abierto, comparando con los límites establecidos en el RI

Portafolio

Desde el inicio de las operaciones del fondo el 25 de agosto de 2015, la sociedad administradora ha gestionado el portafolio de inversión enfocado en el principio de la diversificación. Las inversiones realizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron principalmente en certificados de depósitos en instituciones financieras del sistema financiero nacional, así como en cuentas corrientes y de ahorro.

Al cierre de agosto de 2015, la composición del portafolio completo por institución era de un 28% en Banco Caribe, 34% en Banco BDI, 1% en Banco de Reservas, 31% en Banco Santa Cruz, 5% en Banesco y 1% en Banco Popular.

Al cierre de septiembre de 2015, la composición del portafolio completo por institución era de un 24% en Banco Caribe, 26% en Banco BDI, 0.48% en Banco de Reservas, 26% en Banco Santa Cruz, 21% en Banesco y 2% en Banco Popular.

Al cierre de octubre de 2015, la composición del portafolio completo por institución era de un 28.46% en Banco Caribe, 10.88% en Banco BDI, 5.29% en Banco de Reservas, 26.70% en Banco Santa Cruz, 27.47% en Banesco y 1.20% en Banco Popular.

Al cierre de noviembre de 2015, la composición del portafolio completo por institución era de un 18.62% en Banco Caribe, 8.90% en Banco BDI, 27.41% en Banco de Reservas, 24.15% en Banco Santa Cruz, 15.16% en Banesco y 5.77% en Popular.

Al cierre de diciembre de 2015, la composición del portafolio completo por institución era de un 25.98% en Banco Caribe, 0.10% en Banco BHD-Leon, 0.04% en Banco BDI, 16.04% en Banco de Reservas, 29.94% en Banco Santa Cruz, 11.69% en Banesco y 16.21% en Banco Popular.

En comparación con el reglamento interno y prospecto del fondo, en algunos casos se superó el límite del 20% establecido en instrumentos emitidos por un mismo emisor o por un mismo grupo empresarial. Esto se produjo debido a que es un fondo de inversión naciente y durante los primeros meses, hasta que el fondo alcanza cierto nivel de robustez, se tiende a exceder ciertos límites de la política de inversión. Cabe destacar que la regulación permite al fondo dicho comportamiento durante la etapa pre-operativa y durante los primeros seis meses de la etapa operativa, de manera que pueda alcanzar cierto nivel de estabilidad para cumplir con los parámetros establecidos.

Excesos de Participación Presentados en el Año:

En atención a lo establecido en la Norma R-CNV-2014-22-MV la cual establece que, Concluida la etapa pre-operativa de los fondos abiertos, ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del fondo abierto.

Párrafo II. Cuando un aportante exceda más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas de participación del fondo abierto, la sociedad administradora deberá notificar al aportante y a la Superintendencia al siguiente día hábil. En la notificación realizada la sociedad administradora deberá informar sobre el plazo en el cual regularizará la situación. Dicho plazo debe estar establecido en el reglamento interno del fondo y estar acorde a su política de inversión.

Dicho esto cabe destacar que el fondo inicio su etapa pre-operativa en fecha 25de Agosto del 2015 y a los fines no se encontraba en

incumplimiento de los límites de participación por entenderse que este es un periodo de pre-operaciones, no obstante el Fondo entró en etapa Operativa en Fecha 02 de Diciembre del 2015 y según lo establecido en su Reglamento Interno cuenta con un periodo de 6 meses más el cual culminara en fecha 02 de Junio del 2016, este tiempo establecido corresponde al periodo de adecuación a la etapa Operativa.

A continuación presentamos excesos en los límites de Participación considerando el periodo Operativo del Fondo el cual inició en el mes de Diciembre 2015:

A partir del inicio de la etapa operativa, se presentaron excesos en los límites de participación, dichos excesos estuvieron concentrados (5) Aportantes los cuales excedían el límite del 10%. Uno de ellos excedió el límite de participación en un 1% y los demás entre un 10% y 12%. Las causas se deben al volumen de los aportes recibidos, lo cual es un comportamiento normal en un fondo naciente como es el caso.

Excesos de Inversión e Inversiones no Previstas en la Política de Inversiones, al cierre del ejercicio

Debido a que el fondo se encontraba en su etapa pre-operativa desde su inicio el 25 de agosto hasta el 2 de diciembre de 2015, y además el periodo transcurrido desde 2 de diciembre al 31 de diciembre 2015 se encontraba dentro de los seis meses estipulados en el reglamento interno para adecuarse a la política de inversión definida; se considera que el exceso en el límite del 20% establecido en instrumentos emitidos por un mismo emisor o por un mismo grupo empresarial no forman lo estipulado en el artículo 121 de la norma R-CNV-2014-22-MV.

Hechos Relevantes Respecto al Fondo Reportados en el Año 2015:

- 13 de Agosto 2015 – Inicio de Suscripción de Cuotas.
- 13 de Septiembre del 2015- Aviso de Inicio de Suscripción de Cuotas.
- 11 de Noviembre del 2015- Modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo.
- 04 de Diciembre del 2015- Inicio de Etapa Operativa.
- 04 de Diciembre del 2015- Comisión por Administración del Fondo.

Resumen de la cartera al cierre del año

El JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero inició sus operaciones el 25 de agosto de 2015. Acorde a su política de inversión, desde un principio el fondo ha mantenido su cartera de inversiones enfocada en certificados de depósitos en instituciones financieras del sistema financiero nacional, así como en cuentas corrientes y de ahorro.

Al 31 de Diciembre de 2015 el fondo mantuvo una cartera de inversión en las siguientes instituciones financieras: Banco de Reservas, Banco Popular Dominicano, Banco Santa Cruz, Banco Caribe, Banco BDI y Banco BHD-Leon. Cabe destacar que todas estas instituciones son Bancos Múltiples que cuentan con la calificación de riesgo requerida por el prospecto y reglamento interno del fondo. La duración promedio ponderada de la cartera era de 72 días. El portafolio de inversión en instrumentos financieros cerró en RD\$84,674,673.72.

Durante el trimestre el fondo no realizó inversiones en títulos del mercado de valores, por lo tanto no fue necesaria la valoración a precios de mercado de este tipo de instrumentos.

Tomando en cuenta que es un fondo de nuevo ingreso al mercado, se concluye que la estructura y desempeño de la cartera de inversión de

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero fue satisfactoria en relación a la política de inversión del fondo.

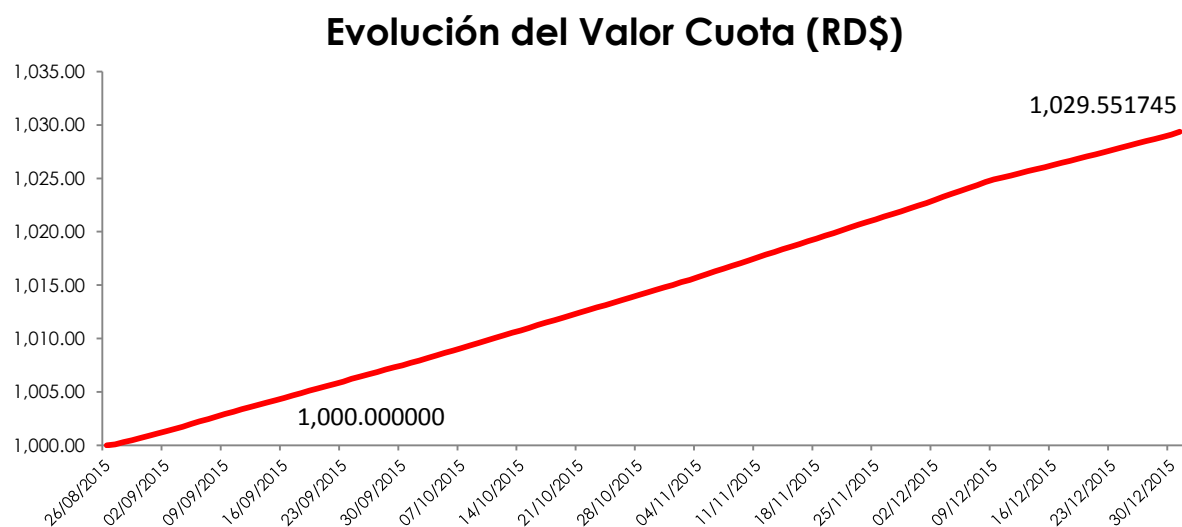
Comisión por Administración:

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. cobrará una comisión máxima de administración de hasta un 3.00% anual, sobre el valor del patrimonio del fondo administrado. Actualmente el Fondo se encuentra devengando una comisión de 2.25% la cual inicio aplicarse en fecha 02 de Diciembre del año 2015, luego de que el Fondo entro en etapa Operativa.

Los cálculos de comisiones no podrán ser contrarios a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores. No existe una comisión por la suscripción o rescate de participaciones del Fondo por parte de la sociedad administradora. La Sociedad Administradora no cobrará comisión por desempeño. Las comisiones se cobrarán a partir de la etapa operativa de manera equitativa y de aplicación homogénea a cada aportante.

La Sociedad Administradora deberá informar como Hecho Relevante el incremento de las comisiones dentro del rango establecido con una anticipación no menor a veinte (20) días calendario de su entrada en vigencia, sin perjuicio de que puede variar por debajo de este máximo.

Evolución del Valor Cuota del Fondo Abierto



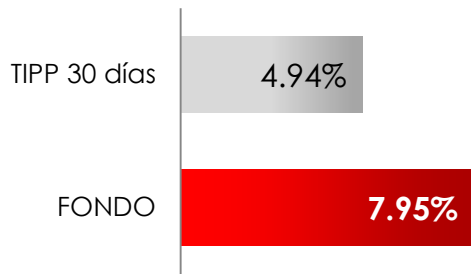
El valor cuota del fondo se mantuvo en crecimiento sostenido durante los meses transcurridos de operación del año 2015. Iniciando el 25 de agosto a RD\$1,000.00 y cerrando al 31 de diciembre de 2015 a RD\$1,029.551745.

Rentabilidad del fondo vs Indicador Comparativo de Referencia

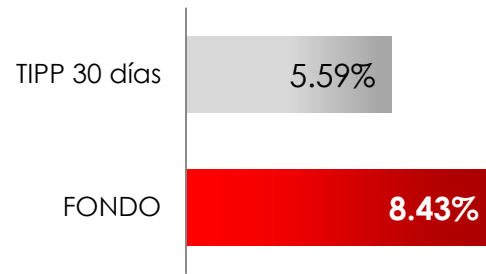
El indicador comparativo de referencia es la "Tasa de Interés Pasiva de 0 – 30 días" (TIP 0-30) de los "Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo" de la Banca Múltiple, que es publicada como definitiva por el Banco Central de la República Dominicana en su página web <http://www.bancentral.gov.do>

La rentabilidad del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero se mantuvo por encima del indicador comparativo de referencia (benchmark) durante todos los meses de operación del 2015. Al cierre del mes de septiembre se encontró 3.01% por encima; en el mes de octubre cerró 2.84% por encima; en noviembre terminó 3.20% por encima y al cierre de diciembre 2015 se localizó 0.66% por encima del indicador.

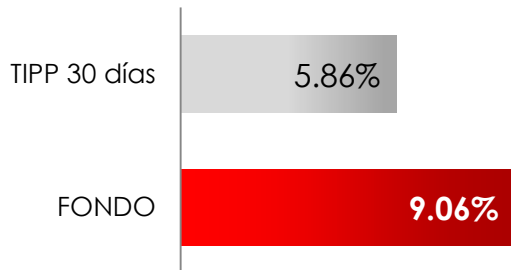
Septiembre 2015



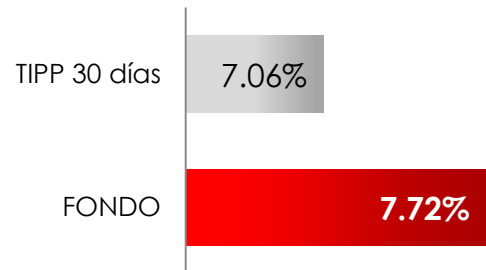
Octubre 2015



Noviembre 2015



Diciembre 2015



ACERCA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Denominación y Grupo Económico al que pertenece:

JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida mediante Asamblea General Constitutiva de los Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2014 y matriculada en el Registro Mercantil con el número 101625SD y Registro del Mercado de Valores y Productos: SIVAF-010.

La empresa pertenece al Grupo JMMB, cuya sociedad matriz Jamaica Money Market Money Brokers, que controla entidades que operan en Jamaica, República Dominicana y Trinidad y Tobago, en los sectores monetario y financiero, de valores, de seguros y de pensiones. En República Dominicana, las empresas del Grupo están controladas por la tenedora JMMB Holding Company Limited, S.R.L.

Descripción de los Datos Relativos a su Constitución e Inscripción en el Registro

JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida el Tres (3) de Junio del año Dos Mil Trece (2013). Es una sociedad incorporada bajo las Leyes Dominicanas, tales como la Ley de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de Fecha 11 del mes de diciembre del 2008 modificada por la Ley 31-11 (en lo adelante, Ley de Sociedades) y las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores Numero 19-00 de Fecha 08 de Mayo del 2000, el Reglamento de Aplicación de Ley de Mercado de Valores 664-12, la Norma que Regula las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión R-CNV-2014-22-MV y demás normativas aplicables. Se encuentra autorizada para operar en el Mercado de Valores de la República Dominicana conforme a la Segunda Resolución de fecha 09 de diciembre

del año 2014 bajo el No. **SIVAF-010** y registrada en la Dirección General de Impuestos Internos con el **RNC No.1-31-074146**.

Capital Autorizado y Suscrito y Pagado: A la fecha del 31 de diciembre de 2015, RD\$45,000,000.00.

Información general de accionistas:

A la fecha del 31 de diciembre de 2015, la composición accionaria de JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. es:

ACCIONISTAS	ACCIONES Y VOTOS	VALOR
JMMB HOLDING COMPANY LIMITED, S.R.L. , sociedad comercial constituida bajo las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-824088, con domicilio social en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	315,000	RD\$31,500,000.00
AMERICA CORP, S.R.L. , sociedad comercial constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-21265-1, con domicilio en la calle Dr. Gilberto Gómez Rodríguez No. 36, Edificio Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	54,000	RD\$5,400,000.00

3. INVERSIONES BDI, SAS., sociedad comercial constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social ubicado en la avenida Sarasota, No. 18, edificio Pedro Rodríguez Villacañas, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	54,000	RD\$5,400,000.00
ROBERTO JIMENEZ COLLIE, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1665892-3, domiciliado y residente en la Avenida Winston Churchill, esquina Max Henríquez Ureña, suite 506, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	27,000	RD\$2,700,000.00
TOTALES	450,000	RD\$45,000,000.00

Consejo de Administración, Administrador del Fondo, Gerente General y principales ejecutivos:

Consejo de Administración

Patrick Anthony Ellis – Presidente

Paul Andrew Gray – Vicepresidente

Carlos Alberto del Giudice – Secretario

Diego Ramón Sosa Sosa – Consejero

Rafael Emilio García Albizu – Consejero

Rodolfo Antonio Cabello Blanco – Consejero Independiente

Juan Carlos País Fernández – Consejero Independiente

Principales Ejecutivos:

Edgar Iván Del Toro Toral – Gerente General.

William Veloz - Administrador del Fondo.

Rafael David Abréu – Promotor de Inversiones.

Madelyn Mateo – Ejecutivo de Control Interno.

Nathalie Jaramillo- Oficial de Cumplimiento.

Evelyn Paniagua – Encargado de Contabilidad.

Procedimiento de elección de la firma de auditores externos que realizará la labor de auditoría de la información financiera del fondo.

Auditoría Externa del Fondo

Durante el primer año se ha elegido como empresa de Auditoria Externa del Fondo a DELOITTE RD, S.R.L., el cual posee un el siguiente número de registro en el Registro del Mercado de Valores y Productos: SIVAE-025.

RNC: 1-30-23844-8

Domicilio Social: Calle Rafael Augusto Sanchez No.65, Edificio Deloitte, Piantini, Santo Domingo, R.D.

Teléfono: 809-563-5151

Correo Electrónico: acastagneto@deloitte.com

Política y procedimiento para la selección y renovación de la empresa de auditoria externa del Fondo

Por otro lado, la política y procedimiento que se aplica para la selección y renovación de la empresa de Auditoría Externa del Fondo de Inversión consiste en lo siguiente:

El proceso de selección debe cumplir con las fases siguientes:

1. Exposición técnica de los auditores externos;
2. Recepción de propuestas;
3. Preselección de, al menos, dos (2) auditores externos de parte del Consejo de Administración, que se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos a cargo de la SIV;
4. Selección del auditor externo para el fondo;

5. Confirmación del acuerdo y suscripción de los contratos correspondientes.

El auditor externo del fondo debe ser elegido por unanimidad.

Al auditor externo se le debe exigir que lleve a cabo las labores de auditoría financiera anual sobre los estados financieros de la Sociedad Administradora y del Fondo de Inversión, dando cumplimiento a las instrucciones que para tal efecto establezca la Superintendencia de Valores.

El auditor externo no podrá tener interés en la entidad auditada, por consiguiente, deberá realizar sus funciones en condiciones que garanticen una relación de independencia acorde con las Normas Internacionales de Auditoría y apego al código de ética del Instituto de Contadores.

La renovación del Auditor Externo del Fondo de Inversión también debe ser por decisión unánime del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL FONDO